

**RESOLUCIÓN No. 0019 de 2022**  
**19 ENE. 2022**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162, el Decreto 666 de 2021 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2022, se asignó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20220140008293 del 18 de enero de 2022 la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022, con el fin de contar con recursos para llevar a cabo la modernización del sistema de información que produce y gestiona los documentos electrónicos de archivo del Ministerio, los cuales deben contar con funcionalidades que permitan el cumplimiento de requisitos que garanticen la integridad, confiabilidad, disponibilidad, preservación y adecuada gestión de los documentos electrónicos; y mantener los flujos de trabajo en entornos digitales, permitiendo también con esto reducir el consumo de papel y mejorando la eficiencia en la Entidad.

Que de acuerdo a la solicitud de traslado interno enviado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se requiere: *“avanzar con el proceso de transformación digital de la Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, en lo relacionado con gestión y administración de la Entidad y para ello es necesario el aprovechamiento de las tecnologías de información y la comunicación TIC para lograr mejoras en la productividad y también facilitar la relación ciudadano-estado”*.

Que el rubro C 3901-1000-5-0- 3901007-03 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI – APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL”, existen recursos por valor de \$ 4.000.000.000 libras de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Que de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto,





“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

## DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							13	INVERSION	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
C	3901						13	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
C	3901	1000					13	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
C	3901	1000	5				13	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
C	3901	1000	5	0			13	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007		13	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTeI	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000.000.000	\$ 0
C	3901	1000	5	0	3901007	03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 4.000.000.000

**ARTÍCULO 2.** - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO 3.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de ENE. de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO**  
Ministro

Aprobó: Juan de Jesús Reyes Rodríguez– Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional  
 Aprobó: José Manuel Luque González- Secretario general  
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal  
 Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal  
 Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

